Municipalidad de "GRAL. ARTIGAS"

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com
Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 - 20016
General Artigas - Itapúa - Paraguay

General Artigas, 05 de octubre de 2.017.-.

Señor
Abog. Federico Vergara
Gobernador del Departamento de Itapúa
Presente

GOBERNACIÓN DE ITAPUA
MESA DE ENTRADA
Expte Nº 5448.
Fecha 05 OCT 2017 Hora 09:05
Firma Fojas 01

La Intendencia Municipal de General Artigas, Departamento de Itapúa, tiene el grato honor de dirigirse a usted y por su intermedio a donde corresponde, con el objeto de expresarle su respetuoso saludo y al mismo tiempo Aprueba y Autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la institución a su cargo a realizar Llamado a Licitación para la ejecución de los proyectos de inversión en Obras Públicas para nuestro distrito que se detallan a continuación:

1- Construcción de bloque de cocina-comedor en la Esc. Bas. N° 197 "Gral. José Gervasio Artigas" – Barrio N°1.
2- Construcción de bloque de cocina-comedor en la Esc. Bas. N°2036 "Pedro Juan Caballero" – Compañía Yuquyray.

Sin otro motivo particular, le reitera sus cordiales saludos con la consideración más distinguida y aprecio.

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS · Secretaría ·

Lic. Elsa Escobar de Gómez
Secretaria General I.M.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS · Intendencia ·

Prof. Jorge G. García Centurión
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA
municipalidad@altovera.gov.py
munialtovera@gmail.com
Caronay – Alto Verá Itapúa – Paraguay
Cel. 0983 747 293 **Caronay – Alto Verá** **Itapúa – Paraguay**

Alto Verá, 10 de octubre de 2017

SEÑOR

Abg. Federico Rafael Vergara Agüero

Gobernación del Departamento de Itapuá

P R E S E N T E

La Municipalidad de Alto Verá, se dirige a usted y por su digno intermedio a quienes corresponda a los fines de comunicar la **No Objeción**, respecto a los Proyectos de Inversión en Obras Públicas, específicamente en:

1 Construcción de bloque **de tres aulas**, en la Esc. Bás. N° 3.749 "María Auxiliadora" Colonia Libertad del Sur II.

Sin otro en particular nos despedimos de usted muy atentamente deseándole éxitos en sus funciones.

MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA - ITAPUA * SECRETARIA GENERAL *

Pedro Roberto Maciel
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA - ITAPUA * INTENDENCIA *

Hernán Ariel Avalos
Intendente Municipal

Municipalidad de "Gral. José María Delgado"
INTENDENCIA
Muy cerca de su Gente
Calle Joaquín Ibarra y José Kube - Telefax 0740270233
Email: muni.gd@hotmail.com - General Delgado - Itapúa

Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

RESOLUCION N° 78 A/ 2017.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EJECUCIÓN DE LOS LLAMADOS A LICITACION POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA EN BENEFICIO DEL DISTRITO DE GENERAL DELGADO.----------

Gral. José María Delgado, 09 de Octubre de 2017.

VISTO:

La necesidad de la CONSTRUCCION de bloque de cocina - comedor para la Esc. Bca. Nº 2.018 "Doña Martina Castillo de Peña"; Construcción de (1) un Aula Nivel Inicial para la Esc. Bca. Nº 760 "San Isidro Labrador" y Construcción de (1) un sanitario diferenciado para la Esc. Bca. Nº 211 Carlos A. López".----------

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a la Ley Nº 3966/10 el "**Orgánica Municipal**, en su Art. 235 expresa: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso Municipal.----------

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL DISTRITRO DE GENERAL JOSE MARIA DELGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

Art. 1°) APROBAR LA EJECUCIÓN DE LOS LLAMADOS A LICITACION POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA A BENEFICIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE GENERAL DELGADO.----------

Art. 2°) ANOTAR, REGISTRAR Y COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido; archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE Gral. DELGADO · SECRETARIA GENERAL ·

Jorge Ariel Cardozo Maciel
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSE MARIA DELGADO · INTENDENCIA ·

Lic. Florentín Benítez
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Gobierno Municipal 2.015-2.020
CONTRIBUYA POR UN EDELIRA MEJOR
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay – Telef. 021 327 0407
E-mail: muniedelira@hotmail.com

NOTA Nº: 159 /2017

Edelira, 10 de octubre de 2017.-

SENOR:
Abog. Federico Vergara
GOBERNADOR DEL DPTO DE ITAPÚA
E. S. D.

La Municipalidad de Edelira tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de expresarle cuanto sigue:

Que a través de la presente la Institución Municipal Aprueba y otorga Permiso la realización del Proyecto de Inversión que tiene previsto realizar la Gobernación de Itapúa en el Distrito de Edelira, que consiste en:

1- ***Construcción de bloque de sanitarios diferenciados para alumnos y profesores en el Colegio Nacional "Santa Librada".-***

Sin otro en particular, le saluda atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA · SECRETARIA GENERAL

Lic. Elizabet Ramona Araujo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA · INTENDENCIA

Sr. Nicacio Franco Verdún.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO
José Leandro Oviedo- Itapúa – Paraguay.
Teléfono N° 021-3261946.
El Progreso Continúa.

José Leandro Oviedo, 10 de octubre de 2017.

Arq.:
Carlos Gabriel Silvero.
Secretario de Obras Públicas y Transporte
Gobernador de Itapúa.

E. S. D.

En nombre y representación de la Municipalidad de José Leandro Oviedo, nos dirigimos a usted y por su intermedio a donde corresponda, en contestación a la nota recibida bajo esta Administración Municipal en fecha diez de octubre del año dos mil diez y siete, que de acuerdo a lo solicitado la Administración Municipal aprueba y sede el permiso correspondiente para realizar la Ejecución de Llamado a Licitación para la "***Construcción de sanitarios diferenciados para la Esc. Bás. Nº 1.508 "Mcal. José Félix Estigarribia""*** de Cañada Loma Jhoby distrito de José Leandro Oviedo.

Sin otro motivo particular, es propicia la ocasión para saludarle respetuosamente.

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO Secretaría

.....
Talía Micaela Cabrera Cabrera
Secretaria General.
José Leandro Oviedo.

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO Intendencia

.....
Abg. Del Pilar Vázquez Cabrera.
Intendenta Municipal.
José Leandro Oviedo.

RESOLUCIÓN I.M. Nº 348/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERMISO MUNICIPAL DE LOS PLANOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 4 (CUATRO) AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 6.977 ESPIRITU SANTO"

Pirapó, 27 de octubre del 2.017

VISTO: La necesidad de realizar la obra y otorgar el permiso municipal para la **CONSTRUCCIÓN DE 4 (CUATRO) AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 6.977 ESPIRITU SANTO", y**

CONSIDERANDO:

Que, el proyecto cumple con las normas establecidas con las leyes y ordenanzas sobre construcciones

Que el Art. Nº 235 de la ley 3966/2010 orgánica municipal reza "toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado"

POR TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PIRAPÓ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, OTORGADO POR LA LEY 3.966/10

RESUELVE

- **Art. 1.) APROBAR** los planos, las construcciones y otorgar el permiso municipal para la **CONSTRUCCIÓN DE 4 (CUATRO) AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 6.977 ESPIRITU SANTO"".**----------
- **Art. 2.) FACULTAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas la realización del llamado la construcción de la obra **"CONSTRUCCIÓN DE 4 (CUATRO) AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 6.977 ESPIRITU SANTO"".**----------

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

- **Art. 3.) COMUNICAR,** a quienes corresponda y, cumplido archivar el Registro Oficial de la Institución.----------

Juan Andrés López
Secretario General

Miltiades Flores
Intendente Municipal

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

Coronel Bogado, 09 de octubre del año 2017.

Señor Secretario de Obras Públicas y Trasporte de la Gobernación del Departamento de Itapúa.-

Abg. Carlos Gabriel Silvero A.

Encarnación.-

Nos dirigimos a Usted a fin de comunicarle que la Municipalidad de Coronel Bogado celebra la inversión de recursos públicos administrados por la Gobernación del Departamento de Itapúa dentro del Distrito de Coronel Bogado, por lo que por la presente otorgamos la Aprobación y Permiso Municipal para la ejecución del Proyecto de la Obra de Construcción de cuatro (04) aulas en la Escuela Básica. No. 113 Tiburcio Bogado de nuestra comunidad para los fines que hubiere lugar.

Sin otro motivo, atentamente.-

Juan Guillermo Ramírez Piris Da Motta
Secretario General

Héctor Fabián Céspedes Flores
Intendente Municipal

MG gi- conf 376

RESOLUCIÓN IM/SG Nº 740/2017

POR LA QUE SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL PROYECTO DE INVERSIÓN EN OBRAS PUBLICAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA: ESCUELA BASICA Nº 2.112 PAZ DEL CHACO DEL DISTRITO DE ITAPÚA POTY.

16 de octubre del 2017.-

VISTO: La nota presentada en Secretaria General por el Arq., Carlos Gabriel Silvero A. Secretario de Obras Publicas y Transporte de la Gobernación de Itapúa.

CONSIDERANDO:

El ARTÍCULO 235º DE LA LEY Nº 3966/2010 RÉGIMEN GENERAL DE CONSTRUCCIONES y De conformidad al artículo 15, último párrafo y 20, inciso h) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los planos de la obra con la respectiva aprobación municipal deberán ser remitidos con el expediente del llamado para su publicación en el SICP.

Igualmente, el régimen general de construcciones dispuesto en la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal, establece la obligatoriedad de obtener previamente a toda actividad que implique construcción, ampliación, reforma o demolición la autorización previa de la Municipalidad, disposición que rige para las entidades y organismos de derecho público y privado.

Por tanto el Intendente Municipal del distrito de Itapúa Poty, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1°. APROBAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN EN OBRAS PUBLICAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA: ESCUELA BASICA Nº 2.112 PAZ DEL CHACO DEL DISTRITO DE ITAPÚA POTY.

Art. 2º.- AUTORIZAR LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN OBRAS PUBLICAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA: ESCUELA BASICA Nº 2.112 PAZ DEL CHACO DEL DISTRITO DE ITAPÚA POTY.

Art.3°. Provéase copia a la Gobernación de Itapúa.

Art. 4°. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

José Setrini Verón
Secretario General

Prof. Milciades Ronaldo Benítez
Intendente Municipal

6 de agosto esq. San Juan Bautista
Itapúa Poty – Itapúa – Paraguay
Teléfonos: (0764) 20001-20303 – **Email:** municipalidaditapuapoty@gmail.com